



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

AO N° E114029/2025

**REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
SOBRE PLAN DE GESTIÓN,
REDUCCIÓN Y RESPUESTA DE
RIESGOS.**

*Coord. Nte
30*

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
INGRESO: 8410
FECHA: 10.09.25
HORA: 16:30
SECCIÓN OFICINA DE PARTES

SANTIAGO, 9 de septiembre de 2025.

Este Organismo de Control, en ejercicio de las facultades que le otorga la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General, requiere a usted informar respecto las medidas implementadas por su entidad para la gestión de los riesgos presentes en el lugar de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 44, de 2024, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba nuevo reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable.

En este sentido, se solicita lo siguiente:

1. Remitir el Plan de gestión, reducción y respuesta de riesgos en caso de emergencias, catástrofes o desastres de la institución. Dicho plan deberá detallar los procedimientos y medidas de respuesta frente a riesgos derivados de emergencias, catástrofes, desastres u otros eventos o incidentes conocidos, probables y previsibles, tanto de origen interno como externo a la entidad, que puedan ocasionar una alteración grave en su funcionamiento aplicable a eventos tales como incendios, artefactos explosivos, conflictos, robos o asaltos, o actos violentos de terceros, entre otros.

En caso de no contar con dicho plan, indicarlo expresamente y la fecha probable de su implementación.

2. Informar acciones de difusión del plan entre las personas trabajadoras acerca de los riesgos derivados de estas contingencias, los mecanismos de actuación frente a ellas y el procedimiento de evacuación y traslado de las personas afectadas. Además, si se ha ensayado a lo menos una vez al año simulando una emergencia real.

**ENTIDADES
SEGÚN DISTRIBUCIÓN
PRESENTE**

Firmado electrónicamente por

Nombre: RICARDO PROVOSTE ACEVEDO

Cargo: JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN, POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha: 09/09/2025

Código Validación: 1757420288355-3372dd80-3adb-4ebf-a204-a160aff9279f

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
UNIDAD TÉCNICA Y COORDINADORA DE CONTROL EXTERNO

3. Identificar la dependencia o unidad y el funcionario a cargo de la ejecución e implementación del plan.

La información solicitada deberá ser remitida formalmente vía correo electrónico a la siguiente dirección lineamientos@contraloria.cl, hasta el **29 de septiembre de 2025**, al tenor de lo señalado en el artículo 9° de la citada ley N° 10.336. Dudas y consultas podrán ser canalizadas a la misma dirección de correo electrónico.

Saluda atentamente a Ud.

Ricardo Provoste Acevedo
Jefe de la División de Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- Todos los Servicios Públicos.
- Todas las Municipalidades y Gobiernos Regionales.
- Todas las Universidades del Estado y Centros de Formación Técnica Estatal.
- Todas las Empresas del Estado.
- Contralorías Regionales.
- Unidad Técnica y Coordinadora de Control Externo, División de Fiscalización.
- División de Gobiernos Regionales y Municipalidades.

Firmado electrónicamente por

Nombre: RICARDO PROVOSTE ACEVEDO

Cargo: JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN, POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha: 09/09/2025

Código Validación: 1757420288355-3372dd80-3adb-4ebf-a204-a160aff9279f

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>

